



¿Qué es?

El seguro por accidente es un producto complementario de salud que puede dar beneficios si usted o su dependiente cubierto sufren una lesión cubierta.

¿Por qué es valiosa esta cobertura?

Esta cobertura le da un beneficio de suma global en efectivo para ayudar a manejar los gastos inesperados. Usted decide cómo gastarlo — desde facturas diarias hasta cuidado de niños y otros gastos.

Su cobertura por accidente

Descripción de la elegibilidad	Todos los empleados a tiempo completo
Aporte	Usted paga el costo de su cobertura.
Tratamiento de emergencia	
Ambulancia	\$100
Ambulancia aérea	\$1,200
Atención/tratamiento de emergencia	\$200
Visita de atención inicial	\$100
Diagnóstico de alta complejidad	\$200
Radiografía	\$150
Fracturas	
Tobillo	\$750
Brazo (hombro a codo)	\$2,000
Brazo (codo a muñeca)	\$1,000
Coxis	\$750
Clavícula	\$1,000
Codo	\$500
Huesos de la cara	\$2,000
Dedos de las manos	\$200
Pie (excepto los dedos)	\$750
Mano (excepto los dedos)	\$1,000
Cadera	\$4,000
Mandíbula superior	\$2,000
Mandíbula inferior	\$1,000
Rótula	\$750
Pierna (cadera a rodilla)	\$4,000
Pierna (rodilla a tobillo)	\$2,000
Nariz	\$2,000



Pelvis	\$2,000
Costilla	\$1,000
Omóplato	\$1,000
Hundimiento de cráneo	\$4,000
Cráneo, sin hundimiento	\$2,000
Esternón	\$1,000
Dedos de los pies	\$200
Cuerpo vertebral	\$2,000
Apófisis vertebral	\$750
Muñeca	\$1,000
Tratamiento quirúrgico, operación	Dos veces el beneficio no quirúrgico
Fractura con esquirla	25% del beneficio por fracturas
Dislocaciones	
Tobillo	\$1,000
Clavícula (articulación acromioclavicular y separación)	\$1,000
Clavícula (articulación esternoclavicular)	\$1,500
Codo	\$1,000
Dedos de las manos	\$200
Pie (excepto los dedos)	\$1,000
Mano (excepto los dedos)	\$1,000
Cadera	\$4,000
Mandíbula inferior	\$1,000
Rodilla (excepto rótula)	\$2,000
Hombro	\$1,000
Dedos de los pies	\$200
Muñeca	\$1,000
Tratamiento quirúrgico	Dos veces el beneficio no quirúrgico
Dislocación parcial	25% del beneficio por dislocaciones
Lesiones específicas	
Sangre, plasma, plaquetas y otras soluciones intravenosas sustitutas de la sangre	\$500
Quemaduras de segundo grado: Según el área de superficie quemada	\$100 – \$1,500
Quemaduras de 3.º grado: Según el área de superficie quemada	\$1,500 – \$12,000
Injertos de piel	50% del beneficio por quemaduras
Conmoción cerebral	\$500
Corona dental	\$300



Extracción dental	\$150
Ojos (reparación quirúrgica)	\$300
Ojos (extracción de objeto extraño)	\$300
Laceración: según la necesidad y la longitud de las suturas	\$75 – \$700
Lesión cerebral traumática grave	\$10,000
Beneficios quirúrgicos	
Artroscópicos	\$200
Craneales	\$2,000
Hernia	\$200
Otras cirugías con sedación consciente	\$225
Otras cirugías con anestesia general	\$450
Reparación del cartílago de la rodilla	\$1,500
Reparación de ligamentos, tendones, manguito rotador	\$1,000
Reparación de disco roto	\$1,500
Operación abierta abdominal o torácica	\$2,000
Hospitalización y atención continua	
Ingreso en un hospital por un accidente	\$1,000
Estancia diaria en un hospital por un accidente	\$300
Hospitalización en cuidados intensivos por un accidente	\$2,000
Estancia diaria en cuidados intensivos por un accidente	\$600
Fisioterapia, terapia ocupacional y quiropráctica (hasta 10 sesiones)	\$50
Visitas de seguimiento del médico (hasta seis visitas)	\$100
Atención alternativa/estancia por rehabilitación	\$200
Tratamiento del dolor con epidural/cortisona (hasta una inyección)	\$100
Dispositivos médicos para movilidad	\$150
Silla de ruedas (uso previsto: un año o más)	\$1,000
Silla de ruedas (uso previsto: menos de un año)	\$300
Prótesis (por extremidad)	\$1,000
Asistencia para recuperación	
Atención familiar	\$250
Alojamiento de un acompañante (a más de 100 millas de casa)	\$200 por día
Transporte (a más de 100 millas de casa)	\$400 por viaje
Beneficio por muerte y desmembramiento accidental (AD&D)	
Muerte accidental: Su muerte	\$25,000
Muerte accidental: La muerte de su cónyuge o su pareja	\$12,500
Muerte accidental: La muerte de su hijo	\$6,250



Muerte en transporte público: Su muerte	\$50,000
Muerte en transporte público: La muerte de su cónyuge o su pareja	\$25,000
Muerte en transporte público: La muerte de su hijo	\$12,500
Transporte de restos (más de 100 millas)	\$10,000
Conductor seguro: Cinturón de seguridad	10% del beneficio por AD&D
Conductor seguro: Airbag	10% del beneficio por AD&D
Conductor seguro: Casco	10% del beneficio por AD&D
Pérdida de mano, pie, brazo, pierna, ojo o audición de un oído	\$10,000
Pérdida de pulgar, de dedo de la mano o del pie	\$1,250
Pérdida de la vista en los dos ojos	\$20,000
Pérdida de la audición en los dos oídos	\$20,000
Pérdida del habla	\$20,000
Pérdida de los dos brazos	\$20,000
Pérdida de las dos piernas	\$20,000
Pérdida de brazo y pierna	\$20,000
Paraplejía	\$20,000
Hemiplejía	\$20,000
Pérdida de los dos brazos y las dos piernas	\$20,000
Cuadriplejía	\$40,000
Educación: Este beneficio se paga si la persona asegurada muere en un plazo de 365 días de un accidente cubierto y la sobreviven uno o más estudiantes a tiempo completo. El beneficio de educación se paga para cada estudiante a tiempo completo.	10% del beneficio por AD&D
Capacitación para el cónyuge: Este beneficio se paga si el empleado cubierto o su cónyuge dependiente mueren en un plazo de 365 días de un accidente cubierto y el cónyuge sobreviviente está inscrito como estudiante. El beneficio de capacitación para el cónyuge cubre a estudiantes inscritos en cualquier escuela que vuelva a enseñar o actualice competencias necesarias para el empleo, en un plazo de 365 días desde la fecha de muerte.	10% del beneficio por AD&D
Modificaciones en la casa o el auto: Este beneficio se paga para hacer modificaciones para que la residencia principal o el vehículo sean accesibles si el asegurado sufre una pérdida grave. Se paga una vez por persona en un plazo de 365 días desde el accidente.	\$1,500



Beneficio de evaluación médica/bienestar	
Reciba un beneficio en efectivo cada año que usted y un familiar cubierto se hagan una única prueba de evaluación cubierta.	\$100
Beneficios adicionales del plan	
Portabilidad	Incluido
Beneficio por lesión deportiva de un hijo	Incluido

Exclusiones de los beneficios

Como cualquier seguro, esta póliza de seguro por accidente tiene exclusiones. La lista de abajo contiene exclusiones habituales, pero no incluye todas las exclusiones o limitaciones que puedan ser parte de su póliza. Consulte su póliza para obtener la información completa. La póliza podrá no cubrir:

- Enfermedad, dolencia física o mental, o tratamiento quirúrgico o médico de las mismas
- Suicidio, intento de suicidio o cualquier lesión que se inflija intencionalmente uno mismo, estando o no en su sano juicio
- Consumo o uso voluntarios, por cualquier medio, de cualquier droga, veneno, gas o vapores; consumo voluntario de sustancias controladas, consumo o uso voluntarios, por cualquier medio, de cualquier droga, excepto cuando:
 - Los recete o administre un médico
 - Se tomen según las instrucciones del médico
- Comisión o intento de comisión de un delito grave, participación en un delito grave, participación voluntaria en un delito grave, comisión o intento de comisión de un delito grave voluntariamente
- Guerra o cualquier acto de guerra, declarado o no; guerra o cualquier acto de guerra, que no sea un acto de terrorismo, declarado o no; guerra o cualquier acto de guerra, declarado o no, mientras preste servicio en el ejército o en una unidad auxiliar ligada al ejército o trabaje en una zona de guerra, voluntariamente o por exigencia de un empleador
- Participación en disturbios, insurrección o rebelión de cualquier tipo
- Deber militar, incluyendo la Reserva o la Guardia Nacional
- Viaje o vuelo en cualquier aeronave, excepto como pasajero con pasaje pago en un vuelo comercial regularmente programado, o como pasajero, piloto o miembro de la tripulación en la aeronave del titular de la póliza colectiva mientras viaje por negocios de dicho titular de la póliza colectiva, siempre y cuando:
 - La aeronave tenga un certificado válido de aeronavegabilidad de los EE. UU. o un equivalente extranjero
 - El piloto tenga un certificado válido con calificación de no estudiante, que lo autorice para pilotear el avión
- Conducción de un vehículo bajo los efectos del alcohol, según lo defina la jurisdicción en la que se produzca el accidente. Solo en casos de muerte y desmembramiento accidental, los beneficios no se pagan por ninguna pérdida sufrida o contraída como consecuencia de que usted o su dependiente asegurado estén bajo los efectos del alcohol o de cualquier narcótico, operando un automóvil bajo los efectos del alcohol, según la definición de la ley del estado donde ocurra el accidente, si se trata de un delito grave
- Encarcelamiento en cualquier tipo de centro penitenciario o de detención, lesiones sufridas durante la reclusión en una cárcel, un asilo u otro centro correccional cuando se deba a un acto del centro y las autoridades sean responsables
- Estar bajo los efectos de narcóticos, a menos que estén recetados y se tomen según la receta de un médico
- Participación, práctica o supervisión de cualquier deporte semiprofesional o profesional
- Conducción o viaje como pasajero en cualquier automóvil para correr carreras, o participar en espectáculos de maniobras de riesgo o pruebas de velocidad
- Una lesión sufrida mientras estuvo residiendo fuera de los EE. UU., de los territorios de los EE. UU., de Canadá o de México durante más de 12 meses
- Bungee jumping, montañismo o salto base
- Caída libre, paracaidismo o salto desde cualquier aeronave para fines recreativos



Información sobre la tarifa del seguro por accidente

Cobertura	Prima quincenal
Empleado únicamente	\$4.18
Empleado + cónyuge	\$8.36
Empleado + hijos	\$10.14
Empleado + familia (cónyuge e hijos)	\$11.96

Nota: Las primas para esta cobertura no cambiarán por su edad. La prima para el empleado y los hijos, y la cobertura para el empleado y la familia incluye a todos los hijos.

©2024 Lincoln National Corporation

[LincolnFinancial.com](https://www.lincolnfinancial.com)

Lincoln Financial Group es el nombre comercial de Lincoln National Corporation y sus filiales.

Las filiales son responsables por separado de sus propias obligaciones financieras y contractuales.

LCN-6758624-070224

PDF 7/24 Z01

Código de orden: GP-ACDT2-FLI001

Esto no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro que se ofrece. Las disposiciones que rigen se mencionan en la póliza, y este resumen no modifica dichas disposiciones ni el seguro de ninguna manera. Esto no es un contrato vinculante. Le darán un certificado de cobertura que describe los beneficios más detalladamente. Consulte su certificado para conocer las cantidades máximas de los beneficios. Si hay alguna diferencia entre este resumen y la póliza, prevalecerá la póliza.

Algunos beneficios tienen límites en la cantidad de servicios prestados o en el plazo en el que deben prestarse los servicios. Consulte el manual de su certificado o su póliza para obtener más información. Este producto de seguro no cumple el requisito de cobertura esencial mínima según la Ley del Cuidado de la Salud a Bajo Precio.

ESTA ES UNA PÓLIZA LIMITADA. La póliza es renovable condicionalmente.

The Lincoln National Life Insurance Company, Fort Wayne, IN, emite los productos y servicios de seguros colectivos descritos aquí y no tiene negocios en Nueva York ni está autorizada para hacerlo. En Nueva York, Lincoln Life & Annuity Company of New York, Syracuse, NY, emite los productos de seguros. Las dos son empresas de Lincoln Financial Group. La disponibilidad del producto o sus servicios pueden variar según el estado. Hay limitaciones y exclusiones.